

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0447

SALTA, 22 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.094/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 415, elevado por la alumna FARFOR, SONIA CECILIA – L.U.N° 407.638 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR, cursada en el primer cuatrimestre del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47, obra nomina elevada por los Dres. Virginia Martinez y Julio Nasser de los alumnos promocionados en dicha asignatura;

Que a fs. 50, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa sobre la situación curricular de la alumna recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que a fs. 50 vta. , la Escuela de Biología toma conocimiento e indica que - de acuerdo al informe de Dpto. Planeamiento, solicita se trate este tema en la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 51, aconseja reconocer la promoción solicitada, considerando su estado curricular y toda la documentación presentada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna FARFOR, SONIA CECILIA – L.U.N° 407.638 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004 – la materia “BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR” con Nota: 10 (diez) quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES